Valentín Molano. Inscrita al tomo 1.192, libro 304, folio 175, finca 19.882, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Mérida (Badajoz) a nombre de don Pedro Guillén Domínguez. Propiedad de don Agustín Peláez Becerra, según auto dictado con fecha 18 de febrero de 1985, en expediente de dominio tramitado bajo el número 285/82, por el Juzgado de 1.ª Instancia de la ciudad de Mérida.

3.—URBANA.—Casa pequeña en Mérida, calle Ciñuelas, 19, antes quince. Ocupa una superficie aproxima-

da de cinco metros cincuenta centímetros de fachada por cuatro metros y treinta centímetros de fondo, igual a veintitrés metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando e izquierda, con resto de la finca que se segrega, la descrita con el número 2 de esta relación; y espalda con casa de Blas Otero. Libre de cargas. Inscrita al tomo 1.192, libro 304, folio 188, finca 19.826, inscripción 5.ª, del Registro de la Propiedad de Mérida (Badajoz). Propiedad de doña María Solís García, según escritura otorgada en Mérida el doce de marzo de 1979, ante el notario don José Silío Vicente.

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 30 de enero de 1988, por la que se nombra a D. Víctor Zarco Lora como Asesor de la Consejería de Educación y Cultura.

De conformidad con lo que dispone el Decreto 81/83 de 2 de diciembre sobre estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo único:

Vengo a nombrar a D. Víctor Zarco Lora como Asesor de la Consejería de Educación y Cultura.

Dado en Mérida, a 30 de enero de 1988.

El Consejero de Educación y Cultura, JAIME NARANJO GONZALO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, por la que se resuelve el convenio de ejecución del Censo de Establecimientos Comerciales de Cáceres.

Realizado el concurso para la contratación de la realización del Censo de Establecimientos Comerciales en la provincia de Cáceres, convocado por Resolución de 13 de octubre de 1987.

A propuesta del Director General de Comercio e Industrias Agrarias, que actuó como Presidente de la correspondiente Mesa de Contratación.

En virtud de las atribuciones conferidas,

RESUELVO, adjudicar la realización del Censo de Establecimientos Comerciales de la provincia de Cáceres a la Empresa GABES, S.A., con domicilio en C/ Diego de León, número 20-2.º Izda. Madrid, en la forma y condiciones establecidas en el Pliego de Características Técnicas establecidas para la realización del mencionado Censo, así como, con arreglo al Proyecto presentado por dicha Empresa adjudicataria, por un importe de diecisiete millones cuatrocientas treinta y nueve mil pesetas (17.439.000 pesetas).

Mérida, 25 de enero de 1988.

El Consejero de Agricultura y Comercio, FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 21 de enero de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación poccina «Sierra de Santa María», del término mωcicipal de Barcarrotε

Vistos los informes preceptivos emitidos tura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Sierra de Santa María» propiedad de D. José Alzas Trejo, situada en el término municipal de Barcarrota (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/1036.

> El Consejero de Agricultura y Comercio, FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.